



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: CENABAST Rut 061608700-2  
 : 586,291 QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS  
 : CANCELA COMISION SERVICIO CENABAST  
 : 13/03/2015

Por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1590121	29/10/2014	47,068
FACTURA	1590122	29/10/2014	42,513
FACTURA	1590123	29/10/2014	61,254
FACTURA	1590124	29/10/2014	30,663
FACTURA	1590125	29/10/2014	79,312
FACTURA	1590126	29/10/2014	60,986
FACTURA	1590127	29/10/2014	65,510
FACTURA	1590128	29/10/2014	63,243
FACTURA	1590129	29/10/2014	135,742

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		586,291
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	586,291	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	586,291	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		586,291
Sumas Iguales		1,172,582	1,172,582

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	109,465,000		
Total Comprometido	9,890,890		
Saldo x Comprometer	99,574,110		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)